



CONTENIDO

- MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO
- CAMPO Y DESARROLLO RURAL
- REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA EL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS
- EDUCACIÓN
- SALUD
- FORTALECIMIENTO DEL PODER LEGISLATIVO
- TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
- JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA



INTRODUCCIÓN

Esta LXIII legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero constituye un parte aguas en la historia democrática de nuestro Estado, ya que por primera vez el Poder Legislativo, está integrado por 23 hombres y 23 mujeres, materializando con ello el principio de Paridad Constitucional, donde como Representación Parlamentaria del PVEM consideramos que el dialogo y el consenso, deberán privilegiarse para lograr la construcción de acuerdos, en beneficio del interés colectivo de las y los guerrerenses.

En la Representación del Partido Verde, seguiremos impulsando la conservación, respeto y cuidado del medio ambiente a través de esta Agenda Verde, la cual no deja de lado otros temas trascendentales que necesitan impulsarse en Guerrero, por ello, promoveremos reformas y leyes en materia de Seguridad Pública, Salud, Educación, campo, desarrollo agropecuario y bienestar social, entre otros.

La pandemia ocasionada por el Covid-19, cambió por completo la forma de concebir y desarrollar nuestras actividades cotidianas, incrementando el desgaste económico de las familias guerrerenses. Ahora debemos adaptarnos a nuevas formas de convivencia en el hogar, en la escuela, en el trabajo, en el transporte y hasta en las actividades recreativas.

Estos cambios también requieren una legislación actualizada, por lo que asumimos nuestro compromiso de seguir trabajando para beneficio de los diferentes sectores sociales y económicos, impulsando las acciones que permitan acelerar la generación de empleos y la reactivación económica.

En la Representación Parlamentaria del PVEM, estamos convencidos de que el trabajo legislativo puede contribuir de manera decisiva al fortalecimiento de nuestra sociedad, por lo que con la total disposición, responsabilidad y compromiso social; seguiremos siendo punto de equilibrio y acuerdo, por todo cuanto beneficie al pueblo de Guerrero.



AGENDA LEGISLATIVA

I. MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

- Proteger el presupuesto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus órganos desconcentrados y descentralizados, debido a la gravedad que representaría una reducción mayor al sector ambiental.

- Energías Limpias y renovables.- La basura tiene un gran potencial para ser aprovechada a través de tecnologías no contaminantes, tales como la termo valoración y la biodigestión. Por ello, trabajaremos en las acciones y los ordenamientos jurídicos tendientes a que el Estado y los Municipios dentro del ámbito de su competencia, conviertan los residuos sólidos en energías limpias y renovables, para así disminuir la contaminación y el mal manejo de los residuos sólidos.

- Plantear iniciativas de reforma buscando los mecanismos para incentivar fiscalmente y promover la instalación de tecnologías que permitan el uso de la energía solar como son los paneles solares en edificios públicos, hospitales, escuelas, industrias, etc.

- Fomentar el aprovechamiento de las fuentes de energía renovable y el uso de tecnologías limpias en el Estado.



- Multiplicar las acciones de reforestación y de prevención de la pérdida de superficie forestal.
- Impulsar reformas para garantizar que haya un mayor presupuesto destinado a la protección y conservación del medio ambiente y se le designe al sector, al menos, la suficiencia presupuestal que permita la operatividad de las instituciones.
- En coordinación con los tres niveles de gobierno impulsar las acciones condiciones necesarias para la formulación creación del Programa de Manejo del Parque Nacional El Veladero, lo cual ayudará, en gran medida, a prevenir y mitigar el deterioro ecológico.
- Vigilar el cabal cumplimiento de la Ley de Cambio Climático del Estado de Guerrero.
- Impulsar la creación del Instituto de Cambio Climático del Estado de Guerrero, establecido en la Ley de Cambio Climático del Estado de Guerrero
- Promover e impulsar iniciativas de reformas que reconozcan explícitamente su contribución al desarrollo sostenible con enfoque en la Agenda 2030
- Impulsar una ley para que el que contamine y cause un daño al medio ambiente pague.
- Concientizar a los Ayuntamientos para que consideren dentro de sus presupuestos anuales, la implementación y mantenimiento adecuado de plantas tratadoras de aguas residuales.



II. CAMPO Y DESARROLLO RURAL

- Coadyuvar con las instancias correspondientes a efecto de garantizar el acceso efectivo a fertilizantes para todos los campesinos del estado.
- Apoyar a los pequeños productores para la promoción y comercialización de sus productos, así como para la incubación de agronegocios.
- Fomentar en el campo guerrerense la adopción de sistemas, técnicas y prácticas sostenibles que optimicen la producción y contribuyan a cuidar el medio ambiente.
- Impulsar el reconocimiento de las mujeres rurales y su importancia para el campo guerrerense, así como su acceso a derechos en condiciones de igualdad.

III. REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA EL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS

- Establecer las bases de protección, promoción y fomento del empleo con el propósito de procurar el desarrollo económico y social integral.
- Instituir y normar, como política pública, la programación la innovación tecnológica que eleve los niveles de productividad, como la condición necesaria para el desarrollo económico.



- Mejorar los niveles de empleo adecuado en el estado de manera sustancial, así como combatir el desempleo, en especial el que afecta a la fuerza laboral a los grupos vulnerables, como los jóvenes, adultos mayores, discapacitados y madres solteras.
- El primer empleo que deberá ser de nueva creación y deberá ser ocupado por personas sin experiencia laboral o que nunca hayan cotizado en el IMSS, y así se incremente en las empresas el número de trabajadores con el beneficio de otorgar estímulos fiscales a través de vales al primer empleo que consistirán en reducciones a impuestos y gravámenes estatales y municipales.
- Fomentar la capacitación y formación laboral de los trabajadores como mecanismo de mejoramiento de sus ingresos y la productividad en el trabajo.
- Garantizar la seguridad del empleo y los ingresos de los trabajadores, respetando las normas constitucionales en materia laboral.

IV. EDUCACIÓN

- Impulsar nuevas tecnologías en la educación, para que todas y todos tengan acceso a la escuela a distancia, y no se vea afectado su derecho a la educación laica y gratuita.



- Promover que se inculquen valores éticos y sociales para prevenir y resolver conflictos de forma pacífica, además de inculcar desde la infancia, el respeto, la tolerancia y la cultura de la no violencia.
- Proponer la impartición de una materia escolar obligatoria para todos los niveles educativos en la que se enseñe a prevenir, identificar y combatir la violencia.
- Proponer iniciativas que coadyuven a que los padres de familia puedan atender urgencias médicas de sus hijos, sin que se les descuente de su salario.
- Promover la creación de un programa estatal de detección, monitoreo y de becas especiales, que brinde a los niños y jóvenes con Capacidades y Aptitudes Sobresalientes (CAS), que otorgue y garantice becas y apoyos económicos suficientes para cubrir el costo de sus útiles escolares, transporte y alimentación necesarios, para garantizar la conclusión de los estudios que por Ley, son obligatorios en nuestra Carta Magna y, hasta la educación superior.
- Impulsar mecanismos que garanticen el mejoramiento de la infraestructura educativa de carácter público en nuestro Estado.

V. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.

- Establecer con carácter prioritario desde las escuelas de nivel básico, la prevención y control de enfermedades bucodentales.



- Legislar para la atención oportuna del cáncer de mama.
- Fortalecer los derechos de los menores.
- Fortalecer la nutrición infantil mediante los desayunos escolares.
- Legislar sobre atención a grupos vulnerables.
- Proponer estímulos fiscales a las empresas para que empleen personas en situación de vulnerabilidad.
- Adecuar el marco normativo para garantizar un acceso pleno a la salud de las y los guerrerenses.
- Promover la equidad social entre las comunidades rurales y las zonas urbanas a través de provisión de servicios públicos básicos para una vida digna y el bienestar de las personas: drenaje, alcantarillado, agua potable y caminos.
- Crear leyes que protejan a las madres jefas de familia y les garanticen el acceso a derechos, al bienestar y a una vida digna a ellas y a sus hijos.
- Mejorar las condiciones de accesibilidad en el transporte y en el espacio público para las personas con discapacidad y las personas adultas mayores.



- Facilitar los mecanismos para que los adultos mayores denuncien el maltrato y el abuso del que en muchas ocasiones son objeto.

VI. FORTALECIMIENTO DEL PODER LEGISLATIVO.

- Creación del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que permita:
 - ✓ Simplificar el proceso legislativo con la finalidad de crear acciones que permitan evitar el rezago legislativo.
 - ✓ Garantizar el derecho de acceso a la información pública del Poder Legislativo, mediante medios propios o externos.
 - ✓ Proponer acciones para una mejor información del Poder Legislativo hacia la sociedad (Canal del Congreso).
 - ✓ Modernizar las formas de organización y funcionamiento legislativo y técnico-administrativo.
 - ✓ Fortalecer órganos técnicos de asesoría multidisciplinaria de apoyo a la función legislativa.
- Cambiar el paradigma institucional y coadyuvar en la implementación de acciones necesarias para que las oficinas y recintos legislativos sean sustentables, con la finalidad de apoyar en el mejoramiento del ambiente y con el fin de proteger y conservar nuestros recursos naturales.
- Impulsar la creación del servicio civil de carrera dentro del Congreso.



VII. TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

- Reforzar las facultades y atribuciones del Congreso del Estado y de la Auditoría General del Estado, para garantizar la efectiva rendición de cuentas.
- Establecer la obligación de las consultas a Comunidades y los Pueblos Indígenas y afroamericanos con motivo de la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y los planes de desarrollo municipal a efecto de que sean incorporadas de manera vinculante las opiniones y propuestas que éstos realicen.
- Legislar en el fortalecimiento del Combate a la Corrupción.
- Impulsar la transparencia proactiva para disminuir las asimetrías de la información, propiciar relaciones horizontales entre grupos sociales y de éstos frente a las autoridades, mejorar los accesos a trámites y servicios, optimizar la toma de decisiones de autoridades o ciudadanos y detonar mecanismos de rendición de cuentas efectivas.
- Fortalecer la legislación de transparencia y acceso a la información pública para ampliar el abanico de supuestos que permitirá abrir más información a la ciudadanía.
- Garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y la efectividad de las políticas de combate a la corrupción, particularmente en la realización de obras públicas en el ámbito municipal.
- Exhortar para que los gobiernos municipales cumplan con las obligaciones que les impone la Ley de Transparencia, acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, con el objetivo de que la ciudadanía pueda tener acceso a información que les permita generar



conocimiento público de utilidad logrando incidir en las actividades y las decisiones gubernamentales para beneficio de la ciudadanía.

VIII. JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

- Establecer mecanismos que permitan fomentar la denuncia ciudadana ante actos de corrupción.
- Implementar esquemas de detección de los procesos administrativos públicos susceptibles a la corrupción con la finalidad de evitarlos y combatirlos de mejor manera.
- Impulsar la Prevención Social del Delito.
- Impulsar la despenalización del aborto.
- Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la justicia para los Pueblos Indígenas y Afromexicanos con la creación de la Fiscalía Especializada en Pueblos Indígenas.

ATENTAMENTE

INTEGRANTES DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE

Dip. Manuel Quiñonez Cortés

Dip. Hilda Jennifer Ponce Mendoza

Coordinador

